

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **130**

Fecha:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 009 <b>2015 00054</b>	Ordinario	BLANCA MYRIAM ROMERO VDA DE VILLALBA	RAQUEL MARINO SANTAMARIA	Auto pone en conocimiento Secretaría repita el oficio dirigido a la Oficina de Instrumentos Públicos de la ciudad, teniendo en cuenta la nota devolutiva - Obre en autos la nota devolutiva enviada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.	23/09/2022	
1100131 03 018 <b>2011 00497</b>	Ejecutivo Mixto	FINANZAUTOS FACTORING S.A.	EXSSODO S A S	Agreguese a autos Las comunicaciones enviadas por el Juzgado 18 Civil del Circuito, así como la manifestación realizada por el representante legal del parqueadero PRINCIPAL S.A.S., de igual manera, lo anterior se PONE EN CONOCIMIENTO de las partes - Secretaría remita la actuación a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución.	23/09/2022	
1100131 03 020 <b>2003 00063</b>	Divisorios	LEUNAN DE JESUS YEPES LA PEIRA	AURORA NOVA PINZON	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta en su oportunidad procesal que, el dictamen pericial, no tuvo reparo alguno.	23/09/2022	
1100131 03 022 <b>2013 00486</b>	Ordinario	CARLOS MARTINEZ CAGERES	C.M. CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO S A S	Auto pone en conocimiento Limita la medida cautelar decretada.	23/09/2022	
1100131 03 022 <b>2014 00008</b>	Ordinario	HECTOR SABOGAL VELASQUEZ	CARLOS OSWALDO RUSINQUE RUIZ	Auto resuelve adición providencia Se ADICIONA el auto adiado 12 de septiembre, en el sentido que el oficio que se ha de librar esté dirigido al Juzgado 1° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias.	23/09/2022	
1100131 03 022 <b>2014 00329</b>	Ordinario	OMAR TOLEDO GOMEZ	ANGEL GUSTAVO BERMUDEZ MORENO	Auto pone en conocimiento Secretaría repetir oficio solicitado.	23/09/2022	
1100131 03 023 <b>2012 00641</b>	Ordinario	CESAR AUGUSTO CHARRY LOZANO	OLGA LUCIA MUÑOS	Auto resuelve Solicitud SE NIEGA lo deprecado por el señor César Augusto Charry Lozano, por no ser procedente, dado que los togados dentro del Registro de Abogados, no están clasificados por especialidades y, tampoco el Código General del Proceso, prevé tal situación - SE ACCEDE a lo solicitado por el demandante y la apoderada de la ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.S., SE APLAZA la diligencia programada en autos anteriores y se señala el día 7 de diciembre del año que avanza a las 10:00 a.m.	23/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 023 2014 00373	Ordinario	MARITHZA XIOMARA VELEZ CERVANTES	CESAR ALBERTO VELEZ CERVANTES	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Al auto 27 de marzo, mediante el cual se negó el reconocimiento del señor Jorge Ignacio López, como cesionario, el cual se encuentra debidamente ejecutoriado	23/09/2022	
1100131 03 049 2021 00679	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA COLOMBIA	SANDRA JUDITH BERNAL FORERO	Auto resuelve renuncia poder Se ACEPTA la renuncia que hacen INVERSIONISTAS ESTRATÉGICOS S.A.S. y JOHAN ANDRÉS HERNÁNDEZ FUERTES	23/09/2022	
1100131 03 049 2022 00004	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	HELENA CABALLERO GOMEZ	Auto termina proceso por Pago Por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN - Decreta TERMINAR EL PROCESO - Ordena levantar las medidas cautelares - Sin costas - Se ORDENA A LA PARTE DEMANDANTE, DEVOLVER los originales de los documentos base de la acción a la demandada, con las constancias de rigor - Cumplido lo anterior, ordena el ARCHIVO del expediente.	23/09/2022	
1100131 03 049 2022 00115	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CONCREQUIP S.A.S.	Auto pone en conocimiento INCORPÓRESE a los autos, el documento base de la acción, debidamente autenticado, téngase en cuenta en su oportunidad procesal.	23/09/2022	
1100131 03 049 2022 00412	Especial De Pertenencia	DEBANCOFI S.A.	LUZ STELLA AVILA SALAMANCA	Auto concede apelación efecto suspensivo El recurso impetrado en contra del auto que rechazó la demanda	23/09/2022	
1100131 03 049 2022 00416	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS- SEGUROS CONFIANZA S.A.	SERAVEZZA LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo Se ordena a la parte actora que, allegue los documentos originales base del recaudo ejecutivo - Se reconoce personería MIGUEL ÁNGEL ROZO HERRERA, como apoderado de la parte demandante	23/09/2022	
1100131 03 049 2022 00416	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS- SEGUROS CONFIANZA S.A.	SERAVEZZA LTDA	Auto decreta medida cautelar	23/09/2022	
1100131 03 049 2022 00422	Divisorios	ROCIO DEL CARMEN CELY JIMENEZ	MARIA INES GUTIERREZ DELGADO	Auto inadmite demanda	23/09/2022	
1100131 03 049 2022 00430	Ordinario	SANDRA CONSTANZA HURTADO GAMEZ	ANDREA CASALLAS RODRIGUEZ	Auto rechaza demanda Por Falta de Competencia - Factor Cuantía - Remitir el presente expediente al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia (Reperto) para que, por intermedio de ésta, se envíe el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de esta ciudad.	23/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 049 2022 00432	Ejecutivo Singular	CENTRO DE ATENCION E INVESTIGACION MEDICA CAIMES S.A.S.	AVICANNA LATAM S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo	23/09/2022	
1100131 03 049 2022 00434	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	LADRILLERA ANDINA SA	Auto avoca conocimiento Proveniente del Juzgado 4° Civil del Circuito de Neiva-Huila, quien se declaró incompetente mediante el auto de 31 de agosto de 2022 - Se DEJA CONSTANCIA que la audiencia fijada para el día 7 de septiembre de 2022 no fue celebrada por la referida autoridad judicial, ni por esta.	23/09/2022	
1100131 03 049 2022 00438	Acción Popular	NILTON DONAVIS RUGE NIETO	BANCO DAVIVIENDA	Auto rechaza demanda Por Falta de Competencia - Factor Cuantía - Remitir el presente expediente al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia (Reparto) para que, por intermedio de ésta, se envíe el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de esta ciudad.	23/09/2022	
1100131 03 049 2022 00440	Sucesión	ARISTIDES HUERTAS	HEREDEROS	Auto rechaza demanda Por Falta de Competencia - Factor Cuantía - Remitir el presente expediente al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia (Reparto) para que, por intermedio de ésta, se envíe el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de esta ciudad.	23/09/2022	1
1100131 03 049 2022 00442	Ordinario	VICTOR MANUEL PEREZ PACHECO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda	23/09/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA  
SECRETARIO